

Acuerdo y en la Villa de Bullaria doce de Septbre
 de mil ochoc. Vinte y quatro; Situado reunido
 en las Salas capitulares de ella los S.
 J. Compañen el Ayuntamiento P.^o de la misma
 J. Compañen del margen, y abajo firmaron
 los J. Saver, con el S.^o Presidente se dio
 cuenta de la cuenta J. comunicada el S.
 conegidor de la capital con fha treinta y
 uno de Agto ultimo dirigida por el Excmo
 S.^o Inspector Gen. de Militia, en papel
 de numero de Mayo para de acuerdo
 quando debe entenderse la Verdadera publi-
 cacion de los Sortes para los cuerpos pro-
 vinciales con lo demas q. contiene se acordó
 su cumplimiento, y q. se ane el recibo.

Publicacion de Sortes
 para los Cuerpos Pro-
 vinciales cuando deve
 entenderse...

En la misma forma se instruyeron Sums. de
 cinco R. S. de numero J. con fha diez y siete
 de Agto proximo comunicada el S.^o P.^o
 Man. Maria Segura Rio del R. Acuerdo
 siendo la prim.^a para q. se prohiba por
 ahora la extraccion de grano al extran-
 gero, y enterado q. de su contenido acordó
 con su cumplimiento, y q. se ane el recibo
 por mano del S.^o Regente.

Extraccion de grano al
 extranero prohibida...

Solicitudes para
 Solares.

Del mismo modo se entendieron Sums. de
 las Solicitudes q. preceden de d.^a Maria
 Lopez Juan, y consortes, y de la de Gen-
 tual Ocho y Juan de Gco Lopez de
 dos de este Ciudadano, y conociendo con
 exactitud el terreno q. pretenden, al